

Gestión de la calidad ISO 9001:2015

Código: TDCOC522ES

Revisión: 00

Emisión: 01/05/2018

Página: 1 de 1

## Ficha técnica

### Light MDF Euca

Fórmula: 522

Tablero de fibras de madera de eucaliptus. Liviano. Adaptable a todo tipo de utilización en interior, en medio seco. Muy utilizado como sustrato de tableros laminados.

Fábrica de Concordia



### Tipo de tablero según la norma EN 622-5

Características mecánicas según la norma	Unidad	Espesores		
		> 9 - 12	> 12 - 19	> 19 - 30
Densidad	[Kg/m <sup>3</sup> ]	Según fábrica		
Cohesión interna EN319	[N/mm <sup>2</sup> ]	>0,45	>0,45	>0,45
Resistencia a la flexión EN 310	[N/mm <sup>2</sup> ]	>20	>18	>15
Módulo de elasticidad a la flexión EN 310	[N/mm <sup>2</sup> ]	>1700	>1600	>1500
Hinchamiento en espesor 24hs EN 317	[%]	16	14	12
Humedad de los tableros * EN 322	[%]	4 - 8		
Contenido de formaldehído EN ISO 12460-5 **	[mg/100gr]	E1		

Tolerancias generales	Unidad	Espesores		
		> 9 - 12	> 12 - 19	> 19 - 30
Tolerancia de longitud EN 324	[mm]	± 2,0mm/m, máx.5,0mm		
Tolerancia en el ancho EN 324	[mm]	± 2,0mm/m, máx.5,0mm		
Tolerancia en escuadría EN 324	[mm/m]	≤2,0		
Tolerancia en rectitud de los cantos EN 324	[mm]/m]	≤1,5		
Tolerancia de espesores EN 324	[mm]	± 0,3		

\* en estado de entrega

\*\* Contenido de formaldehído E1 según EN ISO-12460-5

E1: según el "Reglamento sobre la prohibición de sustancias químicas (ChemVerbotsV)" de octubre de 1993 junto con el "Reglamento sobre la clasificación y supervisión externa de paneles de madera con respecto a la emisión de formaldehído (DIBt - Directriz 100)" de junio de 1994, el MDF sin revestimiento, no debe exceder un valor de perforador (fotométrico) de 8 mg de HCHO / 100 g de tablero seco en estufa, corregido a un contenido de humedad de 6,5% . La media móvil de los valores EN ISO 12460-5 durante un período del año es como máximo de 7,0 mg HCHO / 100g masa del tablero seco.

#### Nota:

Los datos de esta ficha se basan en nuestra experiencia y nuestros conocimientos al día de hoy. A reserva de errores de impresión o de normas. Debido a la evolución continua del producto, de las normas y los documentos legales, ciertos parámetros técnicos pueden modificarse. Estas informaciones no pueden servir de garantía respecto a las características de los productos o sobre su idoneidad para ciertos tipos de utilización.

